



Normas particulares para la presentación de trabajos

Las siguientes normas particulares son las vigentes para la presentación establecida en el reglamento de este Congreso.

1. Los trabajos deberán presentarse en idioma español, ser originales, inéditos y versar sobre el temario, no admitiéndose aquellos que no reúnan estas características.
2. Los **trabajos** no deberán exceder las 40 (cuarenta) páginas en total (incluidos gráficos, tablas y referencias). Cada trabajo deberá ser acompañado de un resumen, de no más de 2 (dos) páginas, no incluidas en las cuarenta mencionadas.
3. Los trabajos deberán presentarse en un ejemplar encuadernado o encarpetaado, impreso en un solo lado y en un CD 80/700MB. Éste deberá identificarse con una carátula exterior en la que se especificará:
 - a) Nombre del programa utilizado,
 - b) Título del trabajo,
 - c) Tema al que pertenece,
 - d) Apellido/s y nombre/s del autor/es
 - 3.1. El nombre del archivo tendrá que ser denominado de la siguiente manera:
 - ✓ Apellido/s del autor/es y título del trabajo abreviado
4. Cada trabajo deberá contener:
 - 4.1. En una **PRIMERA PÁGINA**;
 - ✓ Título en mayúsculas del Trabajo;
 - ✓ Tema al cual pertenece;
 - ✓ Nombre del Congreso;
 - ✓ Lugar y fecha de realización del evento;
 - ✓ Profesión, nombre/s y apellido/s del/los autor/es; Ej.: (Dr. C.P. Ariel Pereira)
 - ✓ Domicilio particular y/o laboral;
 - ✓ Teléfono particular, laboral y/o celular;
 - ✓ Dirección de correo electrónico particular y/o comercial
 - ✓ CV resumido: Mencionar hasta 5 (cinco) actuaciones profesionales más relevantes por autor
 - 4.2. En una **SEGUNDA PÁGINA** un índice o sumario.
 - 4.3. Las notas bibliográficas se insertarán al pie, en el lugar que corresponda en el texto, y se indicarán mediante un número entre paréntesis.
 - 4.4. El trabajo **NO** deberá ser paginado.
5. Todo trabajo que no reúna los requisitos formales detallados en estas Normas Particulares será devuelto para su adecuación y ajuste a lo enunciado en las mismas. Este trabajo posterior de adecuación respetará la fecha límite de presentación fijada oportunamente. Lo previsto en este punto hace alusión a una revisión previa acerca de los requisitos formales de presentación, no así de su contenido y aporte académico. Cuando un trabajo fuera rechazado por el Comité Científico, no podrá oponerse lo enunciado en este punto a efectos de solicitar su adecuación.

El/Los autor/es, o al menos uno de ellos, en el caso de que el trabajo sea aprobado para exposición, deberá estar presente en el evento para realizar la presentación de su trabajo, según el orden y durante el tiempo que establezca el Comité Científico.

Los autores de trabajos, deben ser profesionales en Ciencias Económicas pudiendo ser acompañados por colegas de otras disciplinas con incumbencia en la materia.
6. Los ejemplares de los trabajos presentados (admitidos, rechazados o excluidos por presentación tardía o cualquier otra razón) quedarán a disposición del comité, no existiendo obligación de reintegrarlos, salvo que se los solicite por escrito antes de la finalización del Congreso.



7. Las especificaciones técnicas de presentación son las siguientes:
 - 7.1.- Archivos de texto: Word 97 o posteriores.
 - 7.1.1.- Tamaño del papel: A4 (orientación vertical)
 - 7.1.2.- Márgenes: superior: 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3 cm
 - 7.1.3.- Sin encabezado ni pie de página
 - 7.1.4.- No incluir saltos de página ni de sección.
 - 7.1.5.- Tamaño de letra: cuerpo 12 en el texto y 10 en las notas
 - 7.1.6.- Fuente de letra: Arial
 - 7.1.7.- Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal
 - 7.1.8.- Interlineado: sencillo
 - 7.1.9.- Títulos: en negrita y subrayados
 - 7.1.10.- Subtítulos: en negrita
 - 7.1.11.- Ítems: En forma numérica (como la presente enumeración)
 - 7.1.12.- Las tablas y/o gráficos irán insertadas en el texto con orientación vertical y podrán figurar como anexos
 8. Las tablas y/o gráficos forman parte del mismo y por lo tanto se consideran incluidos dentro del total de páginas establecidos en el punto 2 (dos) de la presente norma.
 9. Cualquier duda ocasionada por la presentación o interpretación según las pautas de los puntos precedentes será evacuada por el Sector Congresos y Eventos vía telefónica al: (54-11) 5382-9399 ó 5382-9392, o mediante correo electrónico a: congresosyevenos@consejocaba.org.ar

IMPORTANTE:

Vencimiento para la presentación de trabajos:

31 de julio de 2017. Los mismos se deben entregar en el Sector Congresos y Eventos.